

**Nombre:** SAIDA MARIA DEL PILAR ALVARADO HERRERA.  
**Profesión:** Licenciada en Enfermería  
**Nacionalidad:** N1-ELIMINADO 14  
**Edad:** N2-ELIMINADO 15  
**Sexo:** N3-ELIMINADO 96  
**Estado Civil:** N4-ELIMINADO 98  
**Domicilio:** N5-ELIMINADO 2

**P R E S E N T E.**

En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4 fracción III, 17, 18, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, ha sido nombrada trabajadora de confianza, para ocupar el puesto de: **ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE SIPINNA Y DEL PROGRAMA DE LOS NIÑOS "TRABAJO INFANTIL"**, a efecto de que desempeñe las actividades propias de su cargo, así como todos aquellos actos que el H. Ayuntamiento le encomiende en el desempeño de sus funciones, con una jornada laboral de las 8:00 a las 15:00 horas y como mejor administre el tiempo en el desempeño de sus labores, de acuerdo a las necesidades del cargo y POR TIEMPO DETERMINADO, prestando sus servicios en Palacio Municipal, DIF Municipal y/o lugares del Municipio de Jalpa, Zacatecas, del propio Estado y de la República Mexicana, que por comisión se le asigne, en el desempeño de su cargo.


Fecha en que surte efectos: A partir del 16 de Marzo de 2026 y hasta el 15 de Septiembre de 2026, con un salario de \$6,515.55 (seis mil quinientos quince pesos 55/100 moneda nacional) quincenales, sujeto a la retención del ISR, el que será pagado en quincenas vencidas.

Lo anterior con fundamento legal en los artículos 1, 80, fracciones III y IV, 84, fracción I, 95, 135 y sus correlativos de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, artículos 10, 17, 18 fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado De Zacatecas.

Exhortándola a regir sus actos con el más alto concepto de profesionalismo, honestidad, rectitud y a cumplir con todos los deberes inherentes a su cargo, conforme a la ley, a la costumbre y a la buena fe.

En la Ciudad de Jalpa, Zacatecas, a los (16) días del mes de Marzo del año 2026.

**EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO:**

  
**C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL  
DE JALPA, ZAC.

  
**L. C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT**  
SINDICA MUNICIPAL

**FIRMA DE CONFORMIDAD,  
PROTESTANDO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO**

  
**Lic. en Enf. SAIDA MARIA DEL PILAR ALVARADO HERRERA.**

C.c.p. AREA RECURSOS HUMANOS.- Para ser integrado en su expediente laboral.  
LC'RE/l'mrf

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

**RECIBIDO**  
**TRAMITADO**  
27 MAR. 2026

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 3, Fracción VIII inciso a) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas
- 4.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 5.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.